

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**8005** *Orden INT/1433/2015, de 13 de julio, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Santiago Macarrón Pérez como Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en su destino Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid), del General de Brigada en situación de reserva don Santiago Macarrón Pérez, con efectividad de 27 de julio de 2015, fecha de su pase a retiro por cumplir la edad fijada en el artículo 94.1a) del citado texto legal.

Madrid, 13 de julio de 2015.–El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.